

DECRETO EXENTO N° 2290,

MAT: CADUCA, DESCARGA Y ANULA EL PERMISO ESTACIONADO.

LO PRADO, 28 SEP 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

El Decreto Exento N°1921 de fecha 09.07.13 que otorga el Permiso Estacionado, la Hoja de Ruta N°1624 de fecha 25.07.18; La carta ingresada en la Oficina de Partes N°2875 de fecha 25.07.18; Registro Social de Hogares; Informe de Inspección N°1439 de fecha 14.08.18; listado de Deuda de Tesorería Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063, Ley de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20.01.2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08.09.2005 y N° 3233 de fecha 31.12.2012,

D E C R E T O:

1. Caduca y descarga la deuda del Permiso Estacionado que se indica, por no tener actividad comercial, según lo informado por fiscalización.

NOMBRE	RUT	ROL	PERIODO DESCARGO
ANA MOLINA BARRÍA		280274	1ER Y 2DO SEMESTRE 2018

2. ANÚLESE del Registro de Roles, el permiso señalado en el punto N° 1.
- 3- La Oficina de Cobranza municipal, deberá efectuar la cobranza administrativa correspondiente a la deuda desde el 1er Semestre 2016 hasta 2do Semestre 2017. Según lo informado por fiscalización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARMEN GORRÓN VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


ATILIO FUENZALIDA LOPEZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CGV/AFL/NDM/LRE/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1001

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2)
-Oficina de Partes - Oficina de Inspección.